



ESTUDIOS PREVIOS
ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO DE PRECIOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones- Código UNSPSC	84131603
	Valor Estimado según Plan	\$12.252.000
	Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento
Identificación Proyecto o Necesidad incluida en el plan Anual de Adquisiciones	ID 142 Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Acta de Comité de Contratación	Acta de Comité 01 del 4 de enero de 2021	
Resolución de Delegación Nro.	Resolución 204 del 23 de Junio de 2020	
Modalidad de selección y fundamentos jurídicos.	<p>Atendiendo a lo previsto por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la Entidad verificar en la etapa de planeación del proceso, si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual se pueda satisfacer la necesidad identificada; así las cosas, una vez consultada la página web https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano, se pudo establecer que actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios para la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT III – a nivel nacional CCE-284-IAD-2020.</p> <p>De conformidad con lo anterior la modalidad de selección a la que atiende la presente contratación, corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, en este orden de ideas se observarán todas las disposiciones que respecto de la “adquisición de pólizas SOAT” estipule el Acuerdo Marco de Precios para la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT II – a nivel nacional CCE-284-IAD-2020.</p>	
Documentos soporte del Estudio previo	CDP Solicitud de contratación	
B. DATOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	Febrero de 2021	
Nombre del Funcionario que diligencia y elabora el estudio previo	Marcela Manrique / Subdirección de Servicios Administrativos Pablo Pacheco / Subdirección de Servicios Administrativos	

Constancia de cumplimiento del Sector	No aplica por ser contratación a través de Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente.
Verificación Acuerdo comercial (TLC)	No aplica por ser contratación a través de Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente.
Secretaría	Secretaría General – Subdirección Servicios Administrativos
Tipo de contrato	Compraventa
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Nacional 1082 de 2015)	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.	
<p>De conformidad con el numeral 3 del artículo 33 del Decreto 425 de 2016, corresponde a la Subdirección de Servicios Administrativos el ejercicio, entre otras, de las siguientes funciones:</p> <p><i>1. Implementar y administrar los planes, programas, proyectos y procesos en materia de servicios administrativos de la Secretaría General.</i></p> <p style="text-align: center;">()...</p> <p><i>4. Administrar la operación de los vehículos al servicio de la Secretaría General controlando su adecuado uso y mantenimiento.</i></p> <p style="text-align: center;">()...</p> <p>En el proceso de administración de los vehículos se hace necesario garantizar el aseguramiento de los mismos y prever la obtención de los respectivos seguros obligatorios de tránsito – SOAT.</p> <p>La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, posee un parque automotor conformado por 17 Vehículos activos en operación, de los cuales 13 cuentan con SOAT cuyo vencimiento está previsto en el transcurso de la vigencia 2021, razón por la cual se hace necesario contratar la expedición de la renovación de los mismos, los (4) cuatro vehículos restantes aun cuentan con dicho seguro vigente hasta febrero 2022. La relación del parque automotor para el cual se requiere el SOAT es la siguiente:</p>	

No.	Placa	Marca	Línea	Modelo	Servicio	Toneladas	Número de Pasajeros	Vigencia hasta	Clase de vehículo	Cilindraje	Detalle Clase de vehículo
1	OBH-314	SUZUKI	GRAND VITARA SZ	2009	Oficiales	0	5	03/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2000	Campero
2	OBH-309	SUZUKI	GRAND VITARA SZ	2009	Oficiales	0	5	03/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2000	Campero
3	OBI-773	CHEVROLET	CAPTIVA SPORT	2011	Oficiales	0	5	03/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2384	Camioneta
4	OBI-770	CHEVROLET	LUV D MAX 4x4	2011	Oficiales	1	5	03/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2999	Camioneta
5	OBG-442	CHEVROLET	NKR	2007	Oficiales	3	3	03/31/2021	CARGA O MIXTO	2700	Camión
6	OBG-531	CHEVROLET	LUV D MAX	2007	Oficiales	1	5	03/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2400	Camioneta
7	OBG-527	CHEVROLET	LUV D MAX	2007	Oficiales	1,5	5	03/31/2021	CARGA O MIXTO	2400	Camioneta
8	OKZ-914	NISSAN	SENTRA 1,8	2017	Oficiales	0	5	5/11/2021	AUTOS FAMILIARES	1798	Automóvil
9	OKZ959	VOLKSWAGEN	TIGUAN	2010	Oficiales	0	5	07/31/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	2000	Camioneta
10	OLO563	SUZUKI	VITARA	2019	Oficiales	0	5	12/03/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	1586	Campero
11	OLO562	SUZUKI	VITARA	2019	Oficiales	0	5	12/03/2021	CAMPEROS Y CAMIONETAS	1586	Campero
12	OLM971	TOYOTA	FORTUNER	2018	Oficiales	0	7	12/21/2021	VEHICULOS DE 6 O MAS PASAJEROS	2755	Camioneta
13	OLM972	TOYOTA	FORTUNER	2018	Oficiales	0	7	12/21/2021	VEHICULOS DE 6 O MAS PASAJEROS	2755	Camioneta

Es importante señalar que esta contratación obedece al cumplimiento de requisitos de Ley, pues el régimen del SOAT contenido en el Capítulo IV, Parte Sexta del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 663 de 1993, prescribe en su artículo 192 la obligatoriedad de contratación de este seguro como condición para el tránsito en el territorio nacional de todo vehículo automotor y delimita el alcance de la función social que debe cumplir este seguro.

El Seguro Obligatorio de Tránsito –SOAT, es un Seguro Obligatorio para todos los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional, ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, incluye los vehículos extranjeros que circulan por el territorio nacional y excluye aquellos que se movilizan por vías férreas y la maquinaria agrícola.¹

Este seguro y sus coberturas fueron creados por ley, hace parte del Sistema General de la Seguridad Social en Salud del país y las tarifas son calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SOAT fue creado bajo la filosofía de solidaridad, equidad y sostenibilidad. La equidad y solidaridad se fundamentan en la atención a los lesionados en accidentes de tránsito, con el fin de garantizar la atención oportuna y procurando preservar la vida del ser humano afectado sin importar su nivel socio-económico. Para garantizar estos pilares, los recursos del SOAT son administrados por diferentes entes territoriales a nivel nacional, de índole público y privado (aseguradoras, agencia nacional de seguridad vial, etc.).²

¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/institucional/20181228abcsoat2019>

² <https://www.superfinanciera.gov.co/institucional/20181228abcsoat2019>

Periódicamente diferentes organismos tales como la Superintendencia Nacional de Salud (atención oportuna y eficaz de los lesionados) y la Superintendencia Financiera de Colombia (velar por los derechos de los consumidores ante las aseguradoras por la adquisición de este tipo de seguro y las tarifas que las mismas deben cobrar), revisan la sostenibilidad del sistema.³

En tal sentido, considerando la importancia de la adquisición de este seguro, la entidad incluyó dentro del plan anual de adquisiciones 2021, esta necesidad.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN:

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguro Obligatorio de Tránsito
- ✓ Trasladar a una Compañía de Seguros los riesgos derivados de los accidentes de tránsito en los que se puedan ver involucrados los vehículos de la entidad.
- ✓ Permite la operación y movilidad de los vehículos que conforman el parque automotor de Migración Colombia
- ✓ Garantizar la expedición eficiente y oportuna de los SOAT

Una vez revisada la tienda virtual del estado colombiano en el portal de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que existe el Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Objeto Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Clasificador UNSPSC – Cuarto nivel Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, la clasificación para este proceso es la siguiente:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
84 Servicios Financieros y de Seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	841316 Seguros de vida, salud y accidentes	84131603 Seguros de daños personales accidente

4

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Descripción Técnica del Objeto a contratar Los Proveedores se obligan a entregar a las Entidades Compradoras el SOAT de acuerdo con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones y de acuerdo con las Ofertas presentadas por Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCENEG-034-01-2020.

Los SOAT deben ser expedidos de manera electrónica y ser entregados en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co.

Se deben expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.

³ <https://www.superfinanciera.gov.co/institucional/20181228abcsoat2019>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para determinar el presupuesto oficial del proceso, la Secretaría General corrió el simulador del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020. Para tal efecto, consignó todos los datos y especificaciones de los vehículos que requieren el SOAT en la vigencia 2021.

No.	Placa	Marca	Clase de vehículo	Detalle Clase de vehículo (No afecta los precios del simulador)	Subtipo	Cilindraje	Prima Emitida Máxima del proveedor en el Acuerdo Marco de Precios	ContribuciónF osyga	Tasa RUNT	Vigencia Contrato en días	Tarifa con la nueva vigencia	Gravámenes	Valor total Tarifa
1	OBG531	CHEVROLET	CAMPEROS Y	Camioneta	1500 a 2500	2400	\$ 547.800	\$ 273.900	\$ 1.800	365	\$ 772.883	\$ 28.863	\$ 801.746
2	OBG527	CHEVROLET	CAMPEROS Y	Camioneta	1500 a 2500	2400	\$ 547.800	\$ 273.900	\$ 1.800	365	\$ 772.883	\$ 28.863	\$ 801.746
3	OBG442	CHEVROLET	CARGA O MI	Camión	Menos de 5	2700	\$ 433.600	\$ 216.800	\$ 1.800	365	\$ 612.135	\$ 22.860	\$ 634.995
4	OBH309	SUZUKI	CAMPEROS Y	Campero	1500 a 2500	2000	\$ 547.800	\$ 273.900	\$ 1.800	365	\$ 772.883	\$ 28.863	\$ 801.746
5	OBH314	SUZUKI	CAMPEROS Y	Campero	1500 a 2500	2000	\$ 547.800	\$ 273.900	\$ 1.800	365	\$ 772.883	\$ 28.863	\$ 801.746
6	OKZ959	VOLKSWAGE	CAMPEROS Y	Camioneta	1500 a 2500	1984	\$ 547.800	\$ 273.900	\$ 1.800	365	\$ 772.883	\$ 28.863	\$ 801.746
7	OBI770	CHEVROLET	CAMPEROS Y	Camioneta	Más de 2500	2999	\$ 622.600	\$ 311.300	\$ 1.800	365	\$ 878.172	\$ 32.795	\$ 910.967
8	OBI773	CHEVROLET	AUTOS FAM	Automóvil	1500 a 2500	2384	\$ 330.700	\$ 165.350	\$ 1.800	365	\$ 467.293	\$ 17.451	\$ 484.744
9	OKZ914	NISSAN	AUTOS FAM	Automóvil	1500 a 2500	1798	\$ 265.500	\$ 132.750	\$ 1.800	365	\$ 375.518	\$ 14.023	\$ 389.541
10	OLM971	TOYOTA	CAMPEROS Y	Campero	Más de 2500	2755	\$ 542.300	\$ 271.150	\$ 1.800	365	\$ 765.141	\$ 28.574	\$ 793.715
11	OLM972	TOYOTA	CAMPEROS Y	Campero	Más de 2500	2755	\$ 542.300	\$ 271.150	\$ 1.800	365	\$ 765.141	\$ 28.574	\$ 793.715
12	OLO562	SUZUKI	CAMPEROS Y	Campero	1500 a 2500	1586	\$ 462.400	\$ 231.200	\$ 1.800	365	\$ 652.674	\$ 24.374	\$ 677.048
13	OLO563	SUZUKI	CAMPEROS Y	Campero	1500 a 2500	1586	\$ 462.400	\$ 231.200	\$ 1.800	365	\$ 652.674	\$ 24.374	\$ 677.048
Totales												SubTotal	\$ 9.370.503
												Valor Total	\$ 9.370.503

Estudio de mercado

La simulación arrojó un valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$9.370.503) M/Cte.

Valor **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$9.370.503) M/Cte.,** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato

Forma de Pago LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con la Cláusula No. 9: Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020.

Impuestos Distritales Los impuestos distritales están representados en las siguientes estampillas:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1.1%
PRO CULTURA	0.5%
PRO PERSONAS MAYORES	2%
TOTAL	3.6%

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo El plazo de ejecución es de DOS (2) MESES contados a partir de la generación de la orden de compra y la expedición del respectivo registro presupuestal.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN									
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 826								
	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>131020202020110</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>15 de febrero de 2021</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td>EXPEDIDO</td> <td>Subdirección Financiera</td> </tr> </table>	CÓDIGO	131020202020110	FECHA	15 de febrero de 2021	OBJETO	Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	EXPEDIDO	Subdirección Financiera
CÓDIGO	131020202020110								
FECHA	15 de febrero de 2021								
OBJETO	Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.								
EXPEDIDO	Subdirección Financiera								
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN- REQUISITOS HABILITANTES									
Capacidad jurídica	N.A.								
Experiencia	N.A.								
Financiera	N.A.								
Factor de Evaluación	<p>Para seleccionar al Proveedor se deberán tener en cuenta los factores descritos en el literal I de la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito –SOAT III – a nivel nacional:</p> <p><i>La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.</i></p>								
Oferta económica	N.A.								
Reglas de Desempe	<p>En caso de empate la Entidad agotará los factores de desempate establecidos en los numerales 1 al 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate, se remitirá al numeral 6.1, Cláusula 6: Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. <i>La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.</i> ii. <i>Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.</i> iii. <i>Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.</i> 								

6

Análisis de Riesgo	N.A.
Garantías	N.A.
Indemnidad	El Proveedor se obliga a mantener libre e indemne a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa directa las actuaciones del Proveedor. (Cláusula 21: Indemnidad del AMP No. CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT.
8. CONDICIONES CONTRACTUALES	
Obligaciones del Contratista	Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios AMP No. CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT, Cláusula 10: Obligaciones de los Proveedores.
Obligaciones de la Entidad	Las estipuladas en la Cláusula 11: del Acuerdo Marco de Precios AMP No. CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT.
Supervisión	La supervisión y control en la ejecución del contrato, la ejercerá el/la Subdirector/a de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., o quien haga sus veces o por la persona que designen, quienes podrán designar apoyos a la supervisión de acuerdo a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y/o en su defecto, será ejercida por el servidor/a del nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto, quien a su vez podrá designar un apoyo a la supervisión. Para estos efectos, la supervisión estará sujeta a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
Firma	MARCELA MANRIQUE CASTRO Subdirectora Servicios Administrativos
Elaboró	Marcela Manrique Castro – Subdirección de Servicios Administrativos
Revisó	Pablo Pacheco – Subdirección de Servicios Administrativos

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. **3558748**

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO
08B314	SUZUKI GRAND VITARA XZ 2000			XX	2009
CLASE DE VEHICULO	COLOR(ES)				
CAMPERO	PLATA RESCINA				
SERVICIO	CARROGERIA TIPO	No. PUERTAS			
Oficial	CABINADO	5			
NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE		R	
120A617293	N	8LDCK134400002632		N	
NUMERO DE CHASIS	R	CAP. TON. / P.S.U.		R	
8LDCK134400002632	N	1000		XXXX	
DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES		
XXXXXXX	XXXXXX		2.0		
ANCHO (m.)	ALTO (m.)	LARGO (m.)			
XXXXXXX	XXXXXXX	XXXXXXX			
PCTR O MANIFESTO	DIGN. IMPRTO.	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES
X	0788826009294	800000	Bogota	18	11
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES					

LICENCIA DE TRANSITO No. **08-110013558748**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
A.M.E. SECRETARIA GENERAL

IDENTIFICACION No.	TIPO DE DOCUMENTO	O.C.	NIT	X	C.E.	OTRO:
NE999990619						

DIRECCION
CRA # 10-83

CIUDAD
BOGOTA D.C.

TELEFONO
3813000

ORGANISMO DE TRANSITO
Consortio SIM-SDM

MATRICULA INICIAL

ULTIMO TRAMITE

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
16	12	2008

SELO DE LA OFICINA DE TRANSITO

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. **3558744**

PLACA UNICA OBH309	MARCA SUZUKI-GRAND VITARA SZ 2000	LINEA XX	CILINDRAJE 2000	POTENCIA XX	MODELO 2009
CLASE DE VEHICULO CAMPERO		COLOR(ES) PLATA ESCUNA			
SERVICIO Oficial	CARROCERIA TIPO CABINADO	No. PUERTAS 5			
NUMERO DE MOTOR J20A619827	R N	NUMERO DE SERIE 8LDCK135290008691		R N	
NUMERO DE CHASIS 8LDCK135290008691	R N	CAP.TON. / P.S.J. 5m3	PESO BRUTO VEHICULAR XXXX		
DISTANCIA ENTRE EJES XXXXXX		VOLADIZO POSTERIOR XXXXXX		No. EJES 2.0	
ANCHO (m.) XXXXXX		ALTO (m.) XXXXXX	LARGO (m.) XXXXXX		
ACTA O MANIFIESTO X	DICION IMPRTO. 07836270072250	NUMERO 07836270072250	CIUDAD Bogota	DIA 10	MES 11
AÑO 06					

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. **08-110013558744**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
A M B SECRETARIA GENERAL

IDENTIFICACION No. NT999990619	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NIT	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	OTRO
DIRECCION CRA 1 # 10-63						
CIUDAD BOGOTÁ D.C.					TELEFONO 3813000	
MATRICULA INICIAL			ORGANISMO DE TRANSITO Consortio SIM-SDM			
Fecha: Magnum LIMITACION A LA PROPIEDAD						
FECHA DE EXPEDICION						
DIA 16	MES 12	AÑO 2006				

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10001353397**

ACTA IBI773	MARCA CHEVROLET	LINEA CAPTIVA SPORT	MODELO 2011
INDICADA CC 384	COLOR PLATA SABLE	SERVICIO OFICIAL	
ASE DE VEHICULO UTOMOVIL	TIPO CARROCERIA STATION WAGON GASOLINA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD KWH 5
NUMERO DE MOTOR B5566902	REG. VEH. N	REG. CHASIS 3GNAL7EC4B5566902	REG. N
NUMERO DE SERIE GNAL7EC4B5566902	REG. N	NUMERO DE CHASIS 3GNAL7EC4B5566902	REG. N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES SECRETARIA GENERAL AMB			IDENTIFICACION NIT 3999990619

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACION DE IMPORTACION
482010000382848

LIMITACION A LA PROPIEDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
******* 0**

VE FECHA IMPORT. PUERTA
E 15/12/2010 5



FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC TTD FECHA VENCIMIENTO
21/01/2011 21/01/2011 *****

ORGANISMO DE TRANSITO
SDM - BOGOTA D.C.



LTD1001077457



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10001367533**

PLACA UNICA: **10001367533**
 MARCA: **CHEVROLET** LINEA: **LUV D MAX** MODELO: **2011**
 CILINDRAJE: **4** POTENCIA: **1000 - 5**
 CLASE DE VEHICULO: **AMIONETA** TIPO CARROCERIA: **DOBLE CABINA** COMBUSTIBLE: **DIESEL** CAPACIDAD PORS: **1000 - 5**
 SERVICIO: **OFICIAL**
 REG. VEHICULO: **N 8LBETF3E0B0084542**
 REG. CHASIS: **N 8LBETF3E0B0084542**
 IDENTIFICACION: **NIT 8999990619**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: **0** BLINDAJE: **0** POTENCIA HP: **0**
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **37201000021642** FECHA IMPORT: **E 21/12/2010** PUERTA: **4**
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: **SDM - BOGOTA D.C.**

FECHA MATRICULA: **25/01/2011** FECHA EXP. LIC. TTO: **25/01/2011** FECHA VENCIMIENTO: *********
 ORGANISMO DE TRANSITO: **SDM - BOGOTA D.C.**



LTO1001077507



REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR						LICENCIA DE TRANSITO No. 1292537					
PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO						
OBG442	CHEVROLET-NKR		4	1000	2007						
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)									
CAMION		BLANCO ARCO BICAPA									
SERVICIO		CARRROCERIA/TIPO		NO. PUERTAS							
Oficial		BURGON		2							
NUMERO DE MOTOR		N		NUMERO DE SERIE		N					
443937		N		9GDNR55X7B006585		N					
NUMERO DE CHASIS		R		CAR. TON. / H.S.A.		PESO BRUTO VEHICULO					
9GDNR55X7B006585		N		3,000 3m3		XXXX					
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		NO. EJES							
XXXXXX		XXXXXX		2,0							
ANCHO (m.)		ALTO (m.)		LARGO (m.)							
XXXXXX		XXXXXX		XXXXXX							
ACTA MANIFESTO	DCN. IMPRTO.	NUMERO	CUIDAD	DIA	MES	ANO					
X	08042110595582		Bogota	31	1	07					
EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES											

LICENCIA DE TRANSITO No. 07-110011292537					
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE ALC MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA GENERAL					
IDENTIFICACION		TIPO DE DOCUMENTO	C.O.	NIT	OTRO
No. NRO99990619				X	
DIRECCION CRA 8A # 10-65					
CUIDAD				TELEFONO	
BOGOTA D.C.				3419000	
MATERIA INICIAL			ORGANISMO DE TRANSITO		
Transito Bogota			Comunidad STT-SETT		
FECHA DE EXPEDICION					
DIA	MES	ANO			
13	2	2007			
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE  SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO					

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. **1292538**

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO	
OBG531	CHEVROLET-LUV D-MAX		2400	XX	2007	
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)				
CAMIONETA		PLATA ESCURIA				
SERVICIO	CARROBERIA TIPO	No. PUERTAS				
Oficial	Pickup DC capote	4				
NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	R			
C24SE31019110	N	SLBDTDFID370006401	N			
NUMERO DE CHASIS	R	CARTON / PEGIS	PESO BRUTO VEHICULAR			
SLBDTDFID370006401	N	1.0ton Spaj	XXXX			
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES		
XXXXXXXX		XXXXXX		2.0		
ANCHO (m.)		ALTO (m.)	LARGO (m.)			
XXXXXXXX		XXXXXXXX	XXXXXXXX			
ACTA O MANIFESTO	DICN. IMPRTO	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	ANO
X	07888290028340		Bogota	12	1	07

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. **07-11001 1292538**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
ALC MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA GENERAL

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NIT	X	C.E.	OTRO
No. N8999990619						
DIRECCION		TELEFONO				
CRA 5A # 10-65		3813000				
CIUDAD		ORGANISMO DE TRANSITO				
BOGOTA D.C.		Concesión STT-SETT				
MATERCULA INICIAL		LIMITACION A LA PROPIEDAD				
Fecha Vigencia						
FECHA DE EXPEDICION						
DIA	MES	ANO				
13	2	2007				

Nombre y Firma del Funcionario Responsable
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL
TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE TRANSITO No. **1292541**

PLACA UNICA	MARCA	LINEA	CILINDRAJE	POTENCIA	MODELO	
OBG527	CHEVROLET-LUV D-MAX		2400	XX	2007	
CLASE DE VEHICULO		COLOR(ES)				
CAMIONETA		PLATA ESCURIA				
SERVICIO	CARROBERIA TIPO	No. PUERTAS				
Oficial	Pickup DC capote	4				
NUMERO DE MOTOR	R	NUMERO DE SERIE	R			
C24SE31018960	N	SLBDTDFID870006409	N			
NUMERO DE CHASIS	R	CARTON / PEGIS	PESO BRUTO VEHICULAR			
SLBDTDFID870006409	N	1.5ton Spaj	XXXX			
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		No. EJES		
XXXXXXXX		XXXXXX		2.0		
ANCHO (m.)		ALTO (m.)	LARGO (m.)			
XXXXXXXX		XXXXXXXX	XXXXXXXX			
ACTA O MANIFESTO	DICN. IMPRTO	NUMERO	CIUDAD	DIA	MES	ANO
X	07888290028340		Bogota	12	1	07

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. **07-11001 1292541**

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE
ALC MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA GENERAL

IDENTIFICACION	TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	NIT	X	C.E.	OTRO
No. N8999990619						
DIRECCION		TELEFONO				
CRA 5A # 10-65		3813000				
CIUDAD		ORGANISMO DE TRANSITO				
BOGOTA D.C.		Concesión STT-SETT				
MATERCULA INICIAL		LIMITACION A LA PROPIEDAD				
Fecha Vigencia						
FECHA DE EXPEDICION						
DIA	MES	ANO				
13	2	2007				

Nombre y Firma del Funcionario Responsable
SELLO DE LA OFICINA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013946347

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KZ914	NISSAN	SENTRA 1.8	2017
LITRADA CC	COLOR	SERVICIO	
.798	AZUL OSCURO	OFICIAL	
TIPO DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
UTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
IRA8-935876H	N	3N1AB7AE1ZL805848	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
N1AB7AE1ZL805848	N	3N1AB7AE1ZL805848	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	NIT 89999061		

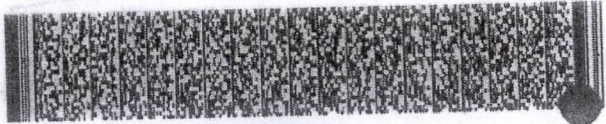
RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352016000312922
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

VE POTENCIA HP
1 05/09/2016 4

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTC.	FECHA VENCIMIENTO
13/05/2017	13/05/2017	
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
SDM - BOGOTÁ D.C.		



LT06000570644



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10015352909**

PLACA **OKZ959** MARCA **VOLKSWAGEN** LÍNEA **TIGUAN 2.0 5N10T3** MODELO **2010**
 CILINDRADA CC **1.984** COLOR **NEGRO PROFUNDO PERLADO** SERVICIO **OFICIAL**
 CLASE DE VEHÍCULO **CAMIONETA** TIPO CARROCERÍA **WAGON** COMBUSTIBLE **GASOLINA** CAPACIDAD Kg/PSJ **5**
 NÚMERO DE MOTOR **CAW094784** REG VIN **N WVGZZZ5NZAW097883**
 NÚMERO DE SERIE **WVGZZZ5NZAW097883** REG NÚMERO DE CHASIS **N WVGZZZ5NZAW097883** REG **N**
 PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **BOGOTA DISTRITO CAPITAL** IDENTIFICACIÓN **NIT 899999061**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
 ***** 0
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
 032017M00001376 | 05/05/2017 5
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

 FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
 10/01/2018 10/01/2018 *****
 ORGANISMO DE TRÁNSITO
 SDM - BOGOTA D.C.



LT06001025586



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

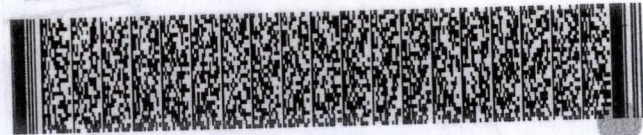


LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10017414147**

PLACA **OLO563** MARCA **SUZUKI** LÍNEA **VITARA ALL-GRIP MT** MODELO **2019**
 CILINDRADA CC **1.586** COLOR **GRIS GALACTICO METALICO** SERVICIO **OFICIAL**
 CLASE DE VEHÍCULO **CAMPERO** TIPO CARROCERÍA **WAGON** COMBUSTIBLE **GASOLINA** CAPACIDAD Kg/PSJ **5**
 NÚMERO DE MOTOR **M16A-2235158** REG VIN **N TSMYE21SXKM462949**
 NÚMERO DE SERIE ********* REG NÚMERO DE CHASIS **N TSMYE21SXKM462949** REG **N**
 PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **BOGOTA DISTRITO CAPITAL** IDENTIFICACIÓN **NIT 899999061**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
 ***** 115
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
 882018000146051 | 23/10/2018 5
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

 FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
 12/12/2018 12/12/2018 *****
 ORGANISMO DE TRÁNSITO
 SDM - BOGOTA D.C.



LT06001811819



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10017414392**

PLACA **OLO562** MARCA **SUZUKI** LÍNEA **VITARA ALL-GRIP MT** MODELO **2019**
 CILINDRADA CC **1.586** COLOR **GRIS GALACTICO METALICO** SERVICIO **OFICIAL**
 CLASE DE VEHÍCULO **CAMPERO** TIPO CARROCERÍA **WAGON** COMBUSTIBLE **GASOLINA** CAPACIDAD Kg/PSJ **5**
 NÚMERO DE MOTOR **M16A-2235569** REG VIN **N TSMYE21S0KM463477**
 NÚMERO DE SERIE ********* REG NÚMERO DE CHASIS **N TSMYE21S0KM463477** REG **N**
 PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) **BOGOTA DISTRITO CAPITAL** IDENTIFICACIÓN **NIT 899999061**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD BLINDAJE POTENCIA HP
 ***** 115
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN I/E FECHA IMPORT. PUERTAS
 882018000114226 | 30/08/2018 5
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

 FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
 12/12/2018 12/12/2018 *****
 ORGANISMO DE TRÁNSITO
 SDM - BOGOTA D.C.



LT06001811820

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LIBERTAD Y ORDEN

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015265157

PLACA OLM971	MARCA TOYOTA	LÍNEA FORTUNER	MODELO 2018
CILINDRADA CC 2.755	COLOR GRIS METALICO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 7
NÚMERO DE MOTOR 1GD-4315314	REG N	VIN 8AJDA8FS6J0770824	REG N
NÚMERO DE SERIE 8AJDA8FS6J0770824	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJDA8FS6J0770824	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BOGOTA-DISTRITO CAPITAL	IDENTIFICACIÓN NIT 899999061		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 174
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032017001874313	I/E I	FECHA IMPORT. 06/12/2017
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS 4	

FECHA MATRÍCULA 22/12/2017	FECHA EXP. LIC. TTO. 22/12/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SDM - BOGOTA D.C.		




LT06001051261

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LIBERTAD Y ORDEN

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015265386

PLACA OLM972	MARCA TOYOTA	LÍNEA FORTUNER	MODELO 2018
CILINDRADA CC 2.755	COLOR GRIS METALICO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMPERO	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 7
NÚMERO DE MOTOR 1GD-4348350	REG N	VIN 8AJDA8FS9J0770932	REG N
NÚMERO DE SERIE 8AJDA8FS9J0770932	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJDA8FS9J0770932	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BOGOTA DISTRITO CAPITAL	IDENTIFICACIÓN NIT 899999061		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 174
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482017000637451	I/E I	FECHA IMPORT. 02/12/2017
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS 4	

FECHA MATRÍCULA 22/12/2017	FECHA EXP. LIC. TTO. 22/12/2017	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SDM - BOGOTA D.C.		




LT06001051260

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 826

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
Firmado digitalmente por LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
Fecha: 2021.02.15 11:21:17 -05'00'

LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	12.252.000
			Total	12.252.000

Objeto:

ID 142 Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Se expide a solicitud de GINA ALEXANDRA VACA LINARES Cargo DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante oficio número 819 de FEBRERO 15 DE 2021.

Bogotá D.C. FEBRERO 15 DE 2021

Documento firmado por: LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LEHERRERA 15.02.2021

Elaboró: HCRUZP 15.02.2021

Impresión: 15.02.2021-11:20:26 LEHERRERA 0000120077 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

HOJA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE OFERENTES				
Nombre o Razón social del futuro contratista			Contrato No.	
C.C./ NIT.			No. de proceso	
DOCUMENTOS MÍNIMOS PARA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD		RESPONSABLE	CUMPLE	
ETAPA PRECONTRACTUAL			SI	NO
1	MEMORANDO DE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO	Área solicitante	X	
2	FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	Área solicitante	X	
3	PLAN CONTRACTUAL (SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ).	Área solicitante	X	
4	FICHA DE ESTADISTICA DE INVERSIÓN DISTRITAL - EBI-D (solo Para Contrataciones que Afecten Rubros de Inversión).	Área solicitante	N/A	
5	PANTALLAZO DEL SECOP 2 DEL REGISTRO DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INCLUYENDO LA VERSIÓN DE ESTE	Área solicitante	X	
DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS			SI	NO
6	COMUNICACIÓN EN DONDE SE CERTIFIQUE LA INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE BIENES EN EL INVENTARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. (Si a ello hubiere lugar)	Área solicitante	N/A	
	DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS AMBIENTALES (4233100-FT-1152)	Área solicitante	X	
	ESTUDIOS PREVIOS	Área solicitante	X	
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO APROBADO	Área solicitante	N/A	
	ANÁLISIS DEL SECTOR APROBADO	Área solicitante	N/A	
	ANEXO TÉCNICO (SI APLICA)	Área solicitante	N/A	
	MATRIZ DE RIESGOS	Área solicitante	N/A	
	INDICADORES FINANCIEROS	Área solicitante	N/A	
	COTIZACIONES	Área solicitante	N/A	
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Área solicitante	X	
DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
7	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	Área solicitante		
8	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PROCESO EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONSULTA DEL REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Abogado responsable		

DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
9	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN EVALUADORES	Abogado responsable		
10	AVISO DE CONVOCATORIA	Abogado responsable		
11	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES / INVITACIÓN PÚBLICA (MÍNIMA CUANTÍA)	Abogado responsable		
12	CONSULTA EN LA PLATAFORMA DE LAS OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
13	RESPUESTA OBSERVACIONES A PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES O INVITACION (SI APLICA)	Abogado responsable		
14	PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
15	RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO (SI APLICA)	Abogado responsable		
16	REVISIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES (SI APLICA)	Abogado responsable		
17	ACTA DE AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
18	OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
19	RESPUESTA OBSERVACIONES A PLIEGOS DEFINITIVOS (SI APLICA)	Abogado responsable		
20	ADENDAS (SI APLICA)	Abogado responsable		
21	PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE OFERTAS PRESENTADAS	Abogado responsable		
22	PROPUESTAS (VERIFICAR EN SECOP 2)	Abogado responsable		
23	INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
24	INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR	Abogado responsable		
25	INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR	Abogado responsable		
26	INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR	Abogado responsable		
27	SUBSANACIONES (SI APLICA)	Abogado responsable		
28	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		
29	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR CONSOLIDADO (SI APLICA)	Abogado responsable		
30	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONSOLIDADO	Abogado responsable		
31	OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES AL INFORME DEFINITIVO (SI APLICA)	Abogado responsable		
32	RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS PROPONENTES (SI APLICA)	Abogado responsable		

DOCUMENTOS MÍNIMOS PROCESO DE SELECCIÓN		RESPONSABLE	SI	NO
33	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA (SI APLICA).	Abogado responsable		
34	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA / ACEPTACION DE LA OFERTA	Abogado responsable		
35	CONTRATO O ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES SUSCRITO EN SECOP I O II (SI APLICA).	Abogado responsable		
36	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Auxiliar administrativo		
37	LISTADO DE VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	Abogado responsable		
38	POLIZA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Contratista y Supervisor del contrato		
39	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.	Abogado responsable		
40	MEMORANDO DE NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA INICIO.	Auxiliar administrativo		
41	ACTA DE INICIO (SI APLICA)	Área solicitante		
42	ACTA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	Área solicitante		
43	ACTA DE REINICIO (SI APLICA)	Área solicitante		
44	CESIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)	Abogado responsable		
45	MODIFICACIÓN DE POLIZAS (EN CASO DE DARSE MODIFICACIONES CONTRACTUALES)	Abogado responsable		

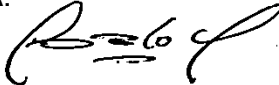
ETAPA CONTRACTUAL			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			No. 1		No. 2		No. 3	
ADICIÓN Y/O PRORROGA	RESPONSABLE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA.	Área solicitante						
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante						
3	JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA O ADICIÓN.	Área solicitante						
4	INFORME DEL SUPERVISOR.	Área solicitante						
5	DOCUMENTO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DEBIDAMENTE SUSCRITO	Abogado responsable						
6	REGISTRO PRESUPUESTAL (SÍ APLICA)	Área solicitante						
7	GARANTÍAS CONTRACTUALES	Área solicitante						
8	MEMORANDO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS MODIFICADAS	Abogado responsable						

	MODIFICACIÓN (ACLARACIONES DEL CONTRATO)	RESPONSABLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SOLICITUD MODIFICACIÓN.	Área solicitante						
2	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SI HUBIERE LUGAR).	Área solicitante						
3	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Área solicitante						
4	INFORME DEL SUPERVISOR	Área solicitante						
5	DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITO	Área solicitante						
6	CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ASEGURADORA SOBRE EL CONOCIMIENTO O MODIFICACION DE LA GARANTIA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante						

	ETAPA POS CONTRACTUAL (APLICA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA)	RESPONSABLE	CUMPLE	
			SI	NO
1	TRAMITE NOTARIAL PARA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)	Área solicitante		
2	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Área solicitante		
3	ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES (SI APLICA)	Abogado responsable		
4	MODIFICACIÓN DE LA POLIZA (SI HUBIERE LUGAR A ELLO)	Área solicitante		
5	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Área solicitante		

INFORMES DE EJECUCIÓN / ORDENES DE PAGO

	Nº de Informe	soportes (si los menciona el informe)	Orden de pago de cada informe(si aplica)
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no
		si/no	si/no

	si/no	si/no
	si/no	si/no
	si/no	si/no
OBSERVACIONES		
RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA PRECONTRACTUAL (SOLICITANTE):	RESPONSABLE REVISIÓN ETAPA CONTRACTUAL (ABOG. RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN):	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE
NOMBRE: PABLO ANDRES PACHECO RODRIGUEZ	NOMBRE: JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO NYDIA MORENO BUITRAGO	NOMBRE:
FIRMA: 	FIRMA:	FIRMA:
DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DEPENDENCIA: Dirección de contratación	DEPENDENCIA:

Rad No: 3-2021-6747
Fecha: 22/02/2021
Destino: DIR. CONTRATACION
Anexos: N/A

MEMORANDO	
Código	4233100
Dependencia Para	MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION
De Asunto	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REMISION DOCUMENTOS SOLICITUD DE CONTRATACION NO 701_ADQUISICION DE POLIZAS SOAT

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo

Por medio del presente me permito remitir los documentos correspondientes a la solicitud de contratación referida en el asunto, con el fin de que se lleve a cabo el respectivo trámite.

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: Pablo Andres Pacheco Rodriguez
Revisó: Pablo Andres Pacheco Rodriguez-
Aprobó: MARCELA MANRIQUE CASTRO

MEMORANDO

Código
Dependencia 4233000
Para Doctor(a) MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
De SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Asunto Solicitud elaboración Contrato No. 701

No. de Radicación	Tramite	Actividad
-------------------	---------	-----------

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación , por la suma de \$9,687,505.00 por un término de 2 mes(es) con el fin de Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

Marcela Manrique Castro

C:C.

Anexos: folios

Proyecto: Pablo Pacheco

Reviso: Marcela Manrique

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
 Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
 Licitación Pública o Concurso de Méritos
 Solicitud No. 701 del 22 de febrero de 2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4233000 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2021	CONTRATACION DIRECTA		
	A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$.00
		Hasta: \$	40,883,670.00
	B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$	40,883,671.00
		Hasta: \$	408,836,700.00
	C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$	1.00
	D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$	408,836,701.00
	E. Selección Abreviada	Desde: \$	40,883,671.00
F. Concurso de méritos	Desde: \$	40,883,671.00	
EXCEPCION LEGAL, cual			

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2021 EN FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT	
OBJETO	Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
ALCANCE DEL OBJETO	N/A
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	nueve millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cinco pesos m/cte. (\$9,687,505.00)
OBSERVACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., pagará al contratista el valor de la presente Orden de Compra de conformidad con la Cláusula No. 9: Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 mes(es)
OBLIGACIONES	Las estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios AMP No. CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT, Cláusula 10: Obligaciones de los Proveedores.
LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO	BOGOTÁ D.C

VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2021	826	131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)		9,687,505

REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	No
SUPERVISION A CARGO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - MARCELA MANRIQUE CASTRO

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA	
--	--

PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	- -
--	-----

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

REQUIERE LICENCIAS: NO

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 701 del 22 de febrero de 2021

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PLAN CONTRACTUAL

FICHA EBI- D (Si a ello hubiere lugar)

ESTUDIO PREVIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

Marcela Manrique Castro

RUBRO PRESUPUESTAL: 13102020202011 Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)																			
OBJETO DEL CONTRATO	Valor Contrato Programado	APR OBA DO	Fecha E.F.T.	Solicitud Disponibilidad			Saldo Contrato Programado	Disponibilidad			Solicitud Contrato	Registro Presupuestal					Saldo Disponibili	Total Ordenes de Pago	Saldo Reg. Pptal
				No.	Fecha	Valor		No.	Fecha	Valor		No.	Fecha	Clas_Cont	Cont.	Contarista			
Actividad: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA																			
142 Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	12,252,000.00	SI	15/01/21	819	15/02/21	12,252,000.00	.00										.00	.00	
Total Actividad...	12,252,000.00					12,252,000.00	.00										.00	.00	
Total Rubro...	12,252,000.00					12,252,000.00	.00										.00	.00	
PRESUPUESTO VIGENTE	DISPONIBILIDADES	SALDO DISPONIBLE		REGISTROS PPTALES		SALDO DISPONIBILIDADES		SALDO POR EJECUTAR		ORDENES DE PAGO		SALDO R. PPTALES							
12,252,000.00	.00	12,252,000.00				.00		12,252,000.00		.00									



Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adq

[Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#) -- **Ver plan anual de adquisiciones**

Id de página: 12001330 [Ayuda](#)

[Volver](#)

[Exportar todos](#)

Año: 2021
Versión: 15

Usuario creador: MARIA CAMILA REYES

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

[Información general](#) | [Adquisiciones planeadas](#) | [Necesidades adicionales](#) | [Versiones previas](#)

Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general



SECRETARÍA 0

GENERAL Recomendación (es)

**DE LA
ALCALDÍA
MAYOR DE
BOGOTÁ**

COLOMBIA,
Bogotá



Año: 2021

Misión y visión: Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector gestión pública que desarrolla condiciones para generar valor público, con el fin de lograr una ciudad moderna con un modelo de gobierno abierto, contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación, y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Visión: En 2030, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., será reconocida por posicionar una gestión pública distrital moderna, eficiente, transparente y abierta, y por generar las condiciones necesarias para la consolidación de la paz y la reconciliación en la Bogotá Región, a través de los valores institucionales y en diálogo permanente con la ciudadanía.

Perspectiva estratégica: P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓN P5 - CAPITAL ESTRATÉGICO - COMUNICACIONES

Información de contacto

Nombre: MARIO ALBERTO CHACON

Teléfono: 3813000

Correo electrónico: contratossgeneral@alcaldiabogota.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 107.858.111.670 COP

Límite de contratación Menor
Cuantía: 408.836.700 COP

Límite de contratación Mínima
Cuantía: 40.883.670 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente c recursos
84131603	Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Marzo	Marzo	2 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Recursos propios

Exportar excel Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
-------------------------	-------------	-----------------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

[Volver al principio](#)

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	6/01/2021 12:28:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	6/01/2021 12:57:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	15/01/2021 3:57:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	20/01/2021 12:36:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	28/01/2021 11:34:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	1/02/2021 4:15:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	4/02/2021 7:44:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	7	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	9/02/2021 5:46:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	8	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	12/02/2021 11:35:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	17/02/2021 4:01:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	10	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	24/02/2021 11:10:27 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	11	Descargar
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	24/02/2021 11:23:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	12	Descargar
MARIO				13	Descargar

Plan anual de adquisiciones (PAA)

ALBERTO CHACÓN CASTRO	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	26/02/2021 12:38:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
MARIA CAMILA REYES	Misión: La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es la entidad líder del sector ge ...	P1 - ÉTICA, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA. P2 - SERVICIO AL CIUDADANO P3 - EFICIENCIA P4 - INNOVACIÓ ...	26/02/2021 5:09:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14	Descargar

[Volver](#)

[Exportar todos](#)



COMPROMISO DE IDONEIDAD E INTEGRIDAD

Solicitud de contratación N° 701

Objeto: Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Valor del presupuesto oficial: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$9.687.505) M/Cte.

Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Subdirección de Servicios Administrativos

Pablo Andres Pacheco Rodriguez, contratista de la Subdirección de Servicios Administrativos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Cuento con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por Subdirección de Servicios Administrativos garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estoy en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Me comprometo a comunicar a Subdirección de Servicios Administrativos el contenido del



presente compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los quince (05) días del mes de marzo de 2021.

Pablo Andres Pacheco Rodriguez Número de contrato:4233000 - 115- 2021 CC. 80.794.975 de Bogotá

En consecuencia, de lo anterior yo: **MARCELA MANRIQUE CASTRO** como **SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** me encuentro enterado del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.C 51.984.198 de Bogotá.



Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, MARCELA MANRIQUE CASTRO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 51984198 expedida en BOGOTÁ, D.C., en calidad de Subdirectora de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable del componente técnico de la solicitud de contratación No. 701 del 22 de febrero de 2021, la cual se adelantará bajo Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y cuyo objeto es: Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., manifiesto que se ha consultado la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Duración: DOS (2) MESES.

En el presente proceso SI ___ o NO__X__ se incluyen cláusulas ambientales.

No se incluyen cláusulas ambientales debido a que este proceso corresponde al Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros.

Del mismo modo verificada la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, no se estipula clausula ambiental alguna respecto de la adquisición de pólizas de seguro.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 22/02/21 por quien la suscribe,

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Servicios Administrativos

Revisado por: Dafne Viviana Huertas Bocachica
Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Aprobado por: Luisa Fernanda Suárez Barrera
Profesional Universitario G13

Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



Pablo Andres Pacheco Rodriguez

De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 12:39 p. m.
Para: Pablo Andres Pacheco Rodriguez
CC: Marcela Manrique Castro; Dafne Viviana Huertas Bocachica; Gestion Ambiental
Asunto: Declaración CA - Adquisición de SOAT
Datos adjuntos: 4233100-FT-1152 Declaración CA - Adquisición de SOAT (1).doc; 6.3. ESTUDIOS PREVIOS_SOAT 2021.docx; 6.3.1. MINUTA ACUERDO MARCO_CCE-284-IAD-2020.pdf

Buenas tardes,

Adjunto el formato FT-1152 verificado, correspondiente al proceso "*Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", donde se expresa que no se incluyen cláusulas ambientales debido a que este proceso corresponde al Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros.

Quedo atenta a sus consideraciones,

Cordialmente,

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>



Constancia de verificación de la aprobación del proceso en Comité de Contratación y registro en el Plan Anual de Adquisiciones

Nosotros, NYDIA MORENO BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No.53011862 en calidad de Apoyo, y JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.322.301 en calidad de Abogada, de la Dirección de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsables jurídicos de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: “Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.” bajo la solicitud de contratación No. 701 de fecha 22 de febrero de 2021, hemos verificado que el presente proceso fue avalado en Comité de Contratación el día 3 de marzo de 2021 y se encuentra ajustado de conformidad con lo discutido en dicha sesión de Comité de Contratación.

Así mismo, verificamos que dicho proceso se encuentra en la versión 15 del Plan Anual de Adquisiciones de la plataforma SECOP 2 y responde a lo descrito en los estudios y documentos previos.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 08/03/2021 por quien se relaciona a continuación.


NYDIA MORENO BUITRAGO
Apoyo – Dirección de Contratación


JULIANA FERNANDA RAMÍREZ Z.
Abogada – Dirección de Contratación



ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de 2021, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. 204 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual " *Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propia de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones* ", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: " *Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Subdirección de Servicios Administrativos radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SELECCIÓN ABREVIDA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS - AGREGACIÓN DE DEMANDA	"Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."	\$9.687.505 Incluido IVA

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en la Resolución 204 de 2020, por lo que se procederá a integrar el mismo de acuerdo con la necesidad del proceso, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Resolución citada.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN (Verificación Jurídica)	Juliana Fernanda Ramírez Zambrano Nydia Moreno Buitrago
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (Verificación y evaluación financiera y de oferta económica)	Jorge Tulio Cubillos Alzate
ÁREA SOLICITANTE (Verificación y evaluación técnica)	Pablo Andrés Pacheco Rodríguez Claudia Marcela Casas Castillo



En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

JEFES DE ÁREA:

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

LUIS EUGENIO HERRERA PÁEZ
Subdirector Financiero

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora Servicios Administrativos

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

PABLO ANDRÉS PACHECO RODRÍGUEZ
Evaluador Técnico

CLAUDIA MARCELA CASAS CASTILLO
Evaluador Técnico

JULIANA FERNANDA RAMÍREZ ZAMBRANO
Evaluador Jurídico

NYDIA MORENO BUITRAGO
Evaluador Jurídico

JORGE TULIO CUBILLOS ALZATE
Evaluador Financiero

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

RE: Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 8/03/2021 1:16 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>

aprobado

Cordialmente,



MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
 Director
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1531

**De:** Nydia Janette Moreno Buitrago**Enviado el:** Lunes, 8 de marzo de 2021 12:57 p. m.**Para:** Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", para su información y respectiva aprobación.

Agradezco aprobar antes de las 3 pm, con el objetivo de dar inicio al evento de cotización el día de hoy.

Quedo atenta,



NYDIA MORENO BUITRAGO
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
 Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 8/03/2021 1:16 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>

aprobado

Cordialmente,



MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1531



De: Nydia Janette Moreno Buitrago

Enviado el: Lunes, 8 de marzo de 2021 12:57 p. m.

Para: Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", para su información y respectiva aprobación.

Agradezco aprobar antes de las 3 pm, con el objetivo de dar inicio al evento de cotización el día de hoy.

Quedo atenta,



NYDIA MORENO BUITRAGO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

RE: Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 8/03/2021 3:04 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo

Aprobado

De: Nydia Janette Moreno Buitrago**Enviado el:** Lunes, 8 de marzo de 2021 12:57 p. m.**Para:** Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>; Luis Eugenio Herrera Páez <leherrera@alcaldiabogota.gov.co>; Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>**CC:** Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Juliana Fernanda Ramirez Zambrano <jramirez@alcaldiabogota.gov.co>; Jorge Tulio Cubillos Alzate <jtcubillos@alcaldiabogota.gov.co>; Claudia Marcela Casas Castillo <cmcasas@alcaldiabogota.gov.co>**Asunto:** Designación de comité evaluador para iniciar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - SOAT

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "Adquirir la póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para los vehiculos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", para su información y respectiva aprobación.

Agradezco aprobar antes de las 3 pm, con el objetivo de dar inicio al evento de cotización el día de hoy.

Quedo atenta,



NYDIA MORENO BUITRAGO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>